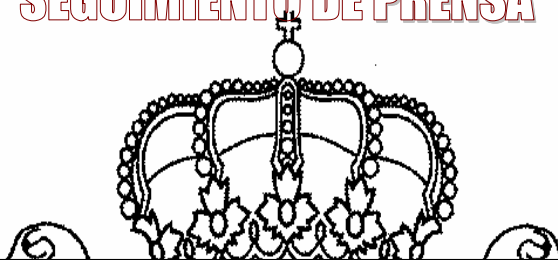




**Consejo General de la Abogacía
Española**
Gabinete de Prensa

SEGUIMIENTO DE PRENSA



Resumen de:

**29 de abril de 2011
Resumen General**



RESUMEN GENERAL

El CGAE acoge la III Jornada de defensa legal de la discapacidad
EL ECONOMISTA

Suspenso a la Justicia y a los servicios de empleo

EL MUNDO

Protestas en el Registro Civil para evitar recortes

EXPANSIÓN

Los aforados de Gürtel dimiten para que el caso salga del TSJM

EL MUNDO

- Herramientas:
- A. Técnico
- Fichas Valor
- Recomendaciones
- Gráficos
- Hechos relevantes
- Foros

¿Eres usuario de elEconomista?
Conéctate

Dirección de email

Contraseña

Recordarme

¿Olvidaste tu contraseña?

Registrarse

Servicios Premium

Ecolíder

Edición PDF + Hemeroteca

Servicios gratuitos

Listas y rankings

Club elEconomista.es

Cartera

Foros

elEconomista.es

MARSH Líderes en Consultoría de Riesgos y Seguros

El CGAE acoge la III Jornada de defensa legal de la discapacidad

elEconomista

28/04/2011 - 17:56

Share

0

favorites

tweet

Compartir

Print

El Consejo General de la Abogacía acoge este viernes, 29 de abril, la III Jornada de defensa legal de la discapacidad, organizada por el Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad (CERMI), Defensa Legal Discapacidad (DLD) y el Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad.

La jornada podrá seguirse en directo a través de Internet en la siguiente dirección: <http://cgae.iuristel.net/>

El acto comenzará a las 9:30 horas con la inauguración, a cargo de Luis Nieto Guzmán de Lázaro, consejero del CGAE y presidente de su Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita y Luis Cayo Pérez Bueno, presidente del CERMI estatal. Posteriormente, tendrá lugar la primera ponencia, "**Avance del Informe de Derechos Humanos y Discapacidad España 2010**", a cargo de Ana Sastre, delegada del CERMI para la Convención de la ONU, a la que seguirá una mesa redonda sobre "Acceso a la justicia de las personas con discapacidad", moderada por la letrada Josefa García Lorente, en la que participarán Rocío Pérez-Puig González, magistrada del Consejo General del Poder Judicial y secretaria del Foro Justicia y Discapacidad; Carlos Ganzenmüller, fiscal de la Fiscalía General del Estado; Luis Nieto Guzmán de Lázaro, decano del Colegio Abogados de Salamanca y presidente de la Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita del CGAE, y Óscar del Moral, asesor Jurídico del CERMI.

A las 11:30 horas tendrá lugar la siguiente ponencia, "**Resultados de la defensa jurídica: la sentencia de la Audiencia Nacional sobre el acuerdo de copago del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia**", a cargo de Óscar del Moral, asesor jurídico del CERMI.


Posteriormente se celebrará una segunda mesa redonda sobre el tema "La atribución a la jurisdicción social del conocimiento de las controversias sobre autonomía personal y atención a la dependencia", moderada por el periodista Juan Antonio Ledesma, presidente de la Comisión de Imagen Social de la Discapacidad y Medios de Comunicación del CERMI, en la que participarán Manuel de la Rocha Rubí, vocal del PSOE de la Comisión de Justicia del Congreso y representantes de esta misma Comisión del PP y PNV.

A las 13:30 horas, se pronunciará la ponencia "**Los derechos de los menores con discapacidad en España: insuficiencias del marco protector y propuestas de mejora**", a cargo de María José Alonso Parreño, doctora en Derecho y presidenta de Aleph-TEA

La última de las ponencias tendrá lugar a las 14:00 horas, sobre "La admisibilidad de los internamientos forzados por razón de discapacidad a la luz de la Convención de la ONU", que pronunciará Irene Muñoz, asesora Jurídica de FEAFES.

Finalmente, a las 14:30 horas tendrá lugar la presentación de publicación "**Las situaciones de discriminación de las personas con acondroplasia en España**", a cargo de Gloria Esperanza Álvarez, doctora en Derecho y autora del estudio.

PUBLICIDAD

 - ¡Nuevo Juego de Bolsa Gratuito! Premios: 1 Millón de Euros, 3 Mercedes SLK y muchos más...

Anuncios Google
Abogado Asesinato
Casos Penales Graves y Urgentes.



Suspensio a la Justicia y a los servicios de empleo

Los españoles valoran a través de una encuesta a las administraciones públicas

ROSANNA MARCHESI / Madrid

Los transportes y la Sanidad son los servicios públicos más apreciados por los españoles, mientras que la Justicia no alcanza ni un aprobado. Estos son los datos más llamativos del informe anual realizado por la Agencia de Evaluación y Calidad (Aeval), presentados ayer por su directora, María Luisa Cercedo. En este estudio se analiza el grado de satisfacción de los ciudadanos en relación a 44 servicios públicos, cuya responsabilidad recae en distintos niveles del Gobierno y de las administraciones autonómicas y locales.

Casi el 70% de los encuestados mostró un alto grado de satisfacción por la calidad de los transportes públicos, con picos que llegan hasta el 87% en relación a los servicios de Metro y AVE. Asimismo, la Sanidad recibe una valoración muy favorable, tanto en la atención hospitalaria (62%) como en la asistencia en centros de salud, que ha aumentado en 11 puntos desde 2008.

Sin embargo, el ámbito que ha logrado el mayor crecimiento en términos de satisfacción de los usuarios ha sido la Educación. El informe resalta que los españoles que se declaran satisfechos con el sistema de en-

señanza público, un 62%, han subido en casi 20 puntos desde 2008. Los institutos son el punto débil de la enseñanza, valorados positivamente por el 56% de los entrevistados. Los españoles reclaman una mejora del nivel educativo de los alumnos y más rigor a la hora de evaluar su comportamiento.

Junto a la Justicia, la gestión de las ayudas por desempleo es una de las asignaturas pendientes de las administraciones públicas. Sólo el 21% de los españoles se muestra satisfecho con la intermediación laboral, y el porcentaje sube poco en relación a la formación para desempleados.

«Los españoles tenemos una tendencia *burófoba*», dijo Cercedo, pero la percepción de la administración pública mejora cuando tienen algún tipo de trato con ella. En este sentido, la directora de Aeval destacó otro dato relevante: el 88% de los ciudadanos afirma que nunca se ha sentido discriminado en el trato por un empleado público. Cercedo interpretó positivamente los datos globales del estudio y, sobre todo, la labor de la Agencia, porque estas encuestas permiten que las distintas administraciones establezcan «prioridades» y «ámbitos de mejora».



Protestas en el Registro Civil para evitar recortes

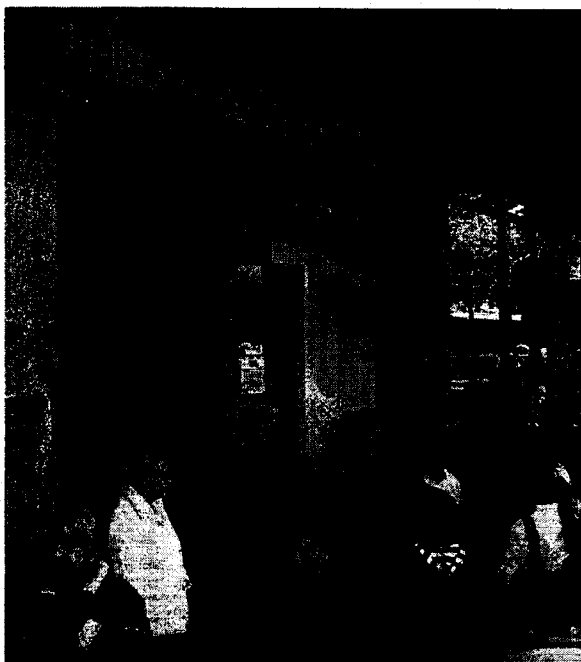
CCOO seguirá movilizando a los trabajadores, como ocurrió ayer, para que no se "amorticen más de 3.000 puestos de trabajo" en la Administración de Justicia.

Victoria Martínez-Vares. Madrid
Los trabajadores del Registro Civil secundaron ayer las concentraciones que había convocado CCOO en defensa de los más de 3.000 puestos de trabajo que, según el sindicato, "están en riesgo de ser amortizados" como consecuencia de la modificación de la Ley del Registro Civil y de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

Para CCOO, el seguimiento de estas concentraciones fue ayer un "éxito rotundo", habiendo sido secundado por la totalidad de la plantilla del Registro Civil Único de Madrid o La Coruña. Sin embargo, desde el Ministerio de Justicia aseguran "el seguimiento ha sido muy poco significativo" y niegan que la reforma "vaya a implicar despidos".

Según informa el sindicato, en los órganos judiciales con competencias en materia de registro civil, las protestas han sido seguidas no sólo por los trabajadores que realizan estas tareas, sino también por los que están destinados en otros órganos de la Administración de Justicia, destacando las zonas de Vigo, Guadalajara, Orense y Almería, entre otras.

Tal y como adelantó EXPANSIÓN -ver edición de 26/04/2011-, CCOO se ha posicionado claramente en contra de que las reformas de los registros civiles atenten contra el empleo en la Administración de Justicia. A juicio del sindicato, la futura Ley del Registro Civil, actualmente en trámite parlamentario, puede suponer la amortiza-



En la imagen, Registro Civil Único de Madrid.

ción de más de 3.000 puestos de trabajo.

Al respecto señalan que el texto del proyecto de ley aprobado por el Gobierno, así como las enmiendas de los grupos parlamentarios, especialmente las planteadas por CiU, serán "muy graves tanto para el servicio público como para el empleo". Por este motivo, el sindicato en solitario ha decidido combatir y denunciar estas medidas.

CCOO se opone frontalmente a que se apruebe el texto sin aceptar las reclamaciones que han planteado al Ministerio de Justicia y a los grupos parlamentarios. A su juicio, la futura norma supondrá, además de la amortización de cerca de

3.000 puestos de trabajo; el cese automático de personal interino y la reordenación y reasignación forzosa de efectivos sin garantía de respeto a la localidad del destino actual o a las retribuciones que se perciben.

Asimismo, denuncian que la desjudicialización del Registro Civil, implicará la "paulatina y efectiva desaparición de los Juzgados de Paz, pues una de sus principales tareas son las competencias en materia de Registro Civil".

Menos empleo público

El sindicato estima, además, que la reforma impulsada desde el ministerio que dirige Francisco Caamaño llevará a una "disminución radical de

la oferta de empleo público". Y, finalmente, también asevera que las enmiendas planteadas al proyecto de ley "afirman claramente que los funcionarios adscritos a las futuras Oficinas Generales de los Registros Civiles dejarán de pertenecer a la Administración de Justicia y se integrarán en el ámbito competencial de las autonomías". Este hecho, en su opinión, hará que "pierdan derechos y retribuciones".

El pulso iniciado por CCOO en solitario -el resto de sindicatos no se ha posicionado- con las concentraciones celebradas ayer, continuará en tanto el Ministerio de Justicia no garantice plenamente que no habrá recortes de plantilla. De esta forma, tratarán de "impedir que la ley sea aprobada sin la salvaguarda de los derechos de los trabajadores".

Según explicó a EXPANSIÓN, Javier Hernández, responsable de acción sindical del sector de Justicia, este asunto "es uno de los más serios, en cuanto a vulneración de derechos, de cuántos han acontecido en la Administración de Justicia en los últimos tiempos".

Al respecto, fuentes del Ministerio de Justicia recuerdan que los sindicatos "saben que existe un compromiso para asegurar el futuro de todos los trabajadores de los registros civiles".

El proyecto de ley, según el Gobierno, supone un cambio profundo para convertir el Registro en un servicio público moderno y más accesible para el ciudadano.



Tres diputados, 1,25 millones de euros en presuntos sobornos

> **Alberto López Viejo.** El ex consejero de Deportes (centro) está acusado de recibir 563.000 euros a cambio de contratos. Según Correa, era «el muñidor» de Gürtel en Madrid.
 > **Alfonso Bosch.** El ex gerente de la Empresa de Suelo de Boadilla (izq.) habría recibido 255.562 euros y está acusado de cohecho, tráfico de influencias, blanqueo de capitales...
 > **Benjamín Martín Vasco.** El ex portavoz adjunto del PP en la Asamblea, por su parte, habría recibido 433.166 euros y está investigado por los mismos delitos.

Los aforados de 'Gürtel' dimiten para que el caso salga del TSJM

Aseguran en su escrito que lo hacen para ayudar al PP en la campaña electoral

MARÍA PERAL / Madrid
 Los tres diputados autonómicos en la Asamblea de Madrid imputados en el caso Gürtel -Alberto López Viejo, Benjamín Martín Vasco y Alfonso Bosch- renunciaron ayer a sus actas, a siete días del comienzo de la campaña y tras dos años encausados por supuestos delitos de corrupción. Con la súbita renuncia a su condición de diputados termina el recorrido del caso por el Tribunal Superior de Justicia de Madrid (TSJM), órgano ante el que los miembros de la Asamblea tienen fuero «durante su mandato».

En tres escritos presentados en la Asamblea por la mañana, y que serán analizados hoy por la Mesa, aseguran que dimiten «con la intención de que no se utilice» su presencia en la Asamblea «como argumento electoral» contra el PP. Fuentes próximas a los ex dirigentes populares aseguraron que se trata de «un último gesto» hacia este partido.

La investigación de la trama de corrupción que afecta al PP iba a salir, más pronto que tarde, del ámbito del Tribunal Superior, ya que los tres aforados no concurrían a las elecciones. El magistrado instructor, Antonio Pedreira, pensaba inhibirse a favor del Juzgado Central de Instrucción 5 de la Audiencia Nacional, de

donde procede la causa, en cuanto éstos perdieran su condición de diputados cuando se constituya la nueva Asamblea, a primeros de junio.

Pero ayer mismo recibió escritos de las defensas de los ex diputados en los que advierten de que «habiendo perdido su aforamiento López Viejo, Martín Vasco y Bosch Tejedor, cesa la competencia de ese Tribunal Superior y la del instructor para continuar la presente investigación».

Aunque el cese de la competencia no es automático, ya que Pedreira tendrá que dirigirse a la Asamblea

para que certifique la renuncia a las actas de los tres ex aforados, fuentes de las defensas sostienen que, a partir de este momento, el juez debe limitar su actuación a los recursos pendientes o a las cuestiones urgentes y no puede acordar ni llevar a cabo ningún acto de instrucción nuevo.

Las mismas fuentes aseguraron que la renuncia a las actas no tiene nada que ver con el anuncio que Pedreira realizó hace dos semanas en el sentido de que iba a concluir la instrucción antes de la campaña electoral. Con un proceso ingober-

nable que alcanza ya los 630 tomos, con peticiones diarias de nuevas diligencias por parte de la Fiscalía y con innumerables líneas de investigación abiertas por la Policía, ni un solo abogado dio credibilidad a la posibilidad de que Pedreira dictase en breve el auto de imputación judicial que pone fin a la instrucción.

Las fuentes de la defensa de los imputados vinculan las renuncias al temor del Gobierno de Esperanza Aguirre a que el caso Gürtel pudiera ser utilizado en contra del PP durante la campaña electoral.

PSOE e IU: «Es decisión del PP»

LUIS ÁNGEL SANZ / Madrid
 El PSOE e IU coincidieron ayer en su valoración de la dimisión de los imputados y vieron detrás la mano del PP de Madrid. Los portavoces del partido de Aguirre, por su parte, no lo desmintieron y celebraron su marcha.
 El secretario general del Partido Socialista de Madrid (PSM) y candidato a la Comu-

nidad, Tomás Gómez, consideró que la renuncia responde a instrucciones del PP para «favorecer alguna estrategia judicial».
 Gómez consideró «grave» la renuncia y manifestó que demuestra «el engaño del PP y de la señora Aguirre».
 De la misma opinión fue el candidato de IU, Gregorio Gordo, que aseguró que

la dimisión no es más que «una táctica para beneficiar al PP», que viene ordenada por «quien dirige el partido», es decir, Aguirre.
 En un comunicado, Gordo aseguró que la dimisión se produce «por orden expresa de quien no hace más que alardear de que estas tres personas ya no están en su partido», en referencia a la candi-

data del PP. Nadie en este partido se molestó en desmentir estas acusaciones. El portavoz del Gobierno de Aguirre, Ignacio González, aseguró que «esto es algo que todo el mundo esperaba», aunque «habría sido bueno que se hubiera producido mucho antes, pero bienvenido sea».

Acto seguido, pidió la inmediata inhibición de Pedreira para que el caso salga del TSJM.